ACTA DE APROBACION DE POLIZA ACTA DE INICIO

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR-
HACE CONSTAR

1. Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- y ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO – ASDESA se suscribió el contrato No. **EDUR-LOG-018 DE 2026** cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EL MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA. Por un valor de $312.975.905 y el plazo fijado para la ejecución del contrato será A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE JULIO DE 2026.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X		Por un valor igual al 100% del valor del anticipo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Cumplimiento de las obligaciones surgida del contrato estatal	X		Por el 20% del valor total del contrato y vigencia Igual al Plazo del contrato más seis (6) meses.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	X		Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años, a partir de la liquidación del contrato
Calidad del servicio	X		Por el 10% del valor total de contrato y vigencia igual al plazo del contrato y un año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por 200 SMMLV y vigencia igual al Plazo del Contrato.

2. Que el contratista presentó a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR la póliza de garantía de cumplimiento a favor de entidades estatales, póliza N° 4446209 ANEXO: 0 y póliza de Responsabilidad Civil N° 013001054991 ANEXO:0 expedida por SURA.

3. Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

 Que, en mérito de lo expuesto, el GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- hace constar:

 ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba las siguientes pólizas estatales N° 4446209 ANEXO: 0 y póliza de Responsabilidad Civil N° 013001054991 ANEXO:0 expedida por SURA del

contrato No. EDUR-LOG-018 DE 2026 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EL MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/01/2026	30/01/2027	$93.892.772,00
Calidad del servicio	30/01/2026	30/07/2027	$31.297.591,00
Cumplimiento del contrato	30/01/2026	30/01/2027	$62.595.181,00
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/01/2026	30/07/2029	$62.595.181,00

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)